PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Justicia y Trabajo

Decreto N. 2432.-

POR EL CUAL SE ENCARGA DE UN REGISTRO PUBLICO CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE VILLARRICA, AL JUEZ DE PAZ EN LO CIVIL SR. RAIMUNDO MELGAREJO.

Nº 90.-

Asunción, 10 de Enero de 1.951.-

V I S T A: la nota nº 563 de fecha 27 de Diciembre corriente, de la Corte Suprema de Justicia, en la que comunica haber concedido quince días de permiso al Escribano Público con asiento de Registro en la Ciudad de Villarrica, Don Ernesto N. Alderete, quien propone como reemplazante al Juez de Paz en lo Civil de dicha Ciudad, Don Raimundo Melgarejo.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art. 1º.- Encárgase al Juez de Paz en lo Civil Señor Raimundo Melgarejo del Registro Público con Asiento en la Ciudad de Villarrica a cargo del Escribano Público Don Ernesto N. Alderete, durante quince días de permiso concedido a este por la Corte Suprema de Justicia a contar del 27 de Diciembre corriente de 1.950.-

Art. 2º.- Comuníquese, Publíquese y dese al Registro Oficial

10-I-51.